

**INFORME QUE PRESENTA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SIDERÚRGICA
VENEZOLANA "SIVENSA", S.A. A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE
ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL 29 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
TRECE (2013)**

Señores Accionistas:

Habiendo concluido el pasado 30 de septiembre de 2012 el ejercicio económico de esta Compañía, en cumplimiento de regulaciones legales y estatutarias, nos es grato someter a la consideración de esta Asamblea el presente Informe y los Estados Financieros de la empresa, acompañados con los Informes de los Comisarios y el de los Auditores Externos.

1 **PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y BIENHECHURÍAS DE LA FILIAL SIDERÚRGICA DEL TURBIO, S.A. "SIDETUR"**

Como hemos venido informando, el 31 de octubre de 2010 el Presidente de la República, anunció la expropiación de las plantas y otros activos industriales propiedad de la filial Siderúrgica del Turbio, S.A. "Sidetur" ("Sidetur"). En la Gaceta Oficial N° 39.544 de fecha 3 de noviembre de 2010, se publicó el correspondiente Decreto Presidencial N° 7.786 de fecha 2 de noviembre de 2010.

El 15 de diciembre de 2011, se notificó en la Planta Antímano de la filial Sidetur la Providencia Administrativa N° 288 dictada por el Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios ("INDEPABIS"), de fecha 14 de diciembre de 2011, mediante la cual se ratificaba la Medida Preventiva de "Ocupación y Operatividad Temporal" dictada por ese organismo mediante la Providencia Administrativa N° 422 de fecha 2 de noviembre de 2010. El 19 de diciembre de 2011, la representación judicial de la filial Sidetur interpuso oposición contra dicha medida ante el INDEPABIS. En virtud de que la oposición no fue decidida por la Presidencia del INDEPABIS dentro del plazo legalmente establecido a tal efecto, en fecha 18 de julio de 2012 los apoderados judiciales de la filial Sidetur interpusieron una demanda contencioso administrativa de nulidad contra la Providencia Administrativa N° 288 por ante las Cortes de lo Contencioso Administrativo.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.866 de 16 de febrero de 2012, apareció publicada la Resolución N° 047 del Ministerio del Poder Popular de Industrias ("MPPI"), mediante la cual se designó una Junta Administradora Temporal de la filial Sidetur, en ejecución de la medida preventiva de "Ocupación y Operatividad Temporal y Designación de

Junta Administradora” de dicha filial, de fecha 2 de noviembre de 2010, ratificada en diciembre de 2011, citadas anteriormente. En la Resolución, además de designar los miembros de dicha Junta, se establecen sus competencias, atribuciones y responsabilidades. En fecha 19 de julio de 2012 y dentro del lapso legalmente establecido a tal efecto, los apoderados judiciales de las filiales Sidetur y Tecoside, esta última como propietaria del cien por ciento (100%) de las acciones que conforman el capital social de Sidetur, interpusieron conjuntamente una demanda contencioso administrativa de nulidad contra la citada Resolución por ante la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia.

En fecha 26 de enero de 2012, la Corte Segunda de lo Contencioso Administrativo dictó sentencia en relación con la demanda contencioso administrativa de nulidad contra la precitada Providencia del INDEPABIS de noviembre de 2010, interpuesta por los apoderados judiciales de la filial Sidetur en fecha 27 de abril de 2011. Dicha sentencia declaró sin lugar la referida demanda y fue notificada a los mencionados apoderados el 9 de marzo de 2012. Posteriormente, el 20 de marzo de 2012, dichos apoderados apelaron la sentencia, cuya decisión le corresponderá a la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia. El 22 de mayo de 2012, dentro del lapso legalmente establecido a tal efecto, los referidos apoderados consignaron el escrito contentivo de los fundamentos de la apelación por ante la mencionada Sala del Máximo Tribunal.

Eventos posteriores al cierre económico finalizado el 30 de septiembre de 2012.

El 26 de octubre de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en acatamiento de las instrucciones del MPPI, emitió un comunicado a los diferentes bancos en Venezuela en los que la filial Sidetur tenía disponibilidades de bolívares para que, de manera inmediata, transfiriesen los fondos a una cuenta en el Banco de Venezuela a nombre de la empresa estatal “Complejo Siderúrgico Nacional, S.A.”, así como garantizar que todos los futuros depósitos sean transferidos a la cuenta de la citada empresa gubernamental. En los días subsiguientes, los bancos receptores del referido comunicado procedieron a efectuar las respectivas transferencias, dejando sin disponibilidades de bolívares a la filial Sidetur.

El 29 de octubre de 2012, el “Complejo Siderúrgico Nacional, S.A.” procedió a ocupar los bienes muebles, inmuebles y bienhechurías que conforman las plantas industriales y centros de acopio de Sidetur, tomando posesión y control, en forma unilateral y exclusiva, de los mismos. Asimismo, la mencionada empresa estatal tomó posesión y control del inventario y de otros elementos que conforman el capital de trabajo asociado a la explotación de tales activos industriales. A partir de dicha fecha, el “Complejo Siderúrgico Nacional, S.A.”, en virtud de lo previsto en la legislación laboral, se sustituyó como patrono de los trabajadores que laboraban en las referidas plantas y centros de acopio, salvo por lo que respecta a los trabajadores que

conformaban la gerencia de primera línea de Sidetur y a otros trabajadores, a quienes se les despidió o se les impidió el ejercicio de sus actividades laborales y, por consiguiente, el ejercicio de su derecho constitucional al trabajo.

Las medidas adoptadas por el Ejecutivo Nacional a finales de octubre de 2012, específicamente (i) la transferencia de las disponibilidades de fondos en bolívares en las cuentas bancarias de la filial Sidetur a la cuenta de la empresa estatal “Complejo Siderúrgico Nacional, S.A.” en el Banco de Venezuela y (ii) la ocupación de los activos industriales de la mencionada filial por parte de dicha empresa estatal, constituyen vías de hecho en franca violación al ordenamiento jurídico vigente, toda vez que se realizaron en directa contravención de lo previsto en la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social y, en todo caso, sin que mediare ninguna autorización o actuación judicial.

En fecha 6 de noviembre de 2012, apareció publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.044 la Resolución N° 089 del MPPI del 25 de octubre de 2012, la cual designa los nuevos miembros de la Junta Administradora Temporal de la filial Sidetur, en ejecución de la Medida Preventiva de “Ocupación y Operatividad Temporal y Designación de Junta Administradora” acordada por el INDEPABIS.

En fecha 6 de diciembre de 2012, los apoderados judiciales de las filiales Sidetur y Tecoside, procedieron a reformar, ante la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, la demanda contencioso administrativa de nulidad ejercida contra la Resolución N° 047 del MPPI de febrero de 2012, interpuesta el pasado mes de julio, para incluir la Resolución N° 089 identificada anteriormente.

Con ocasión de los eventos ocurridos el 26 y 29 de octubre antes referidos, en esta última fecha, la representación judicial de la Compañía en ejecución de la decisión adoptada por su Junta Directiva en reunión extraordinaria, solicitó a la Superintendencia Nacional de Valores (SNV) y a la Bolsa de Valores de Caracas (BVC), la suspensión temporal de la cotización de las acciones de Sivensa como consecuencia de la incertidumbre generada por los referidos eventos.

En la misma fecha de la referida solicitud (29-10-12), la BVC mediante comunicación suscrita por su Presidente, notificó a la Compañía que la Junta Directiva de dicha institución acordó, con base en las normas aplicables, suspender temporalmente la cotización de las referidas acciones hasta tanto la SNV confirme o revoque dicha medida.

El 8 de noviembre de 2012, la Compañía fue notificada del oficio de la SNV, de fecha 2 de los mismos mes y año, mediante la cual dicho órgano rector del mercado de valores ratificó la

suspensión de la cotización de las acciones de la Compañía acordada por la Bolsa de Valores de Caracas. Posteriormente, el 19 de noviembre de 2012, la Compañía envió a la SNV una comunicación en la cual se daban las explicaciones que, en criterio de la gerencia de la Compañía, justificaban el mantenimiento de la medida de suspensión durante un tiempo prudencial.

Con fecha 9 de noviembre de 2012, la firma calificadoradora de riesgos Fitch Ratings rebajó la calificación crediticia corporativa de Sidetur, a “CCC” en comparación con la calificación previa B-.

Con fecha 4 de diciembre de 2012, la firma calificadoradora de riesgos Standard & Poor’s publicó la calificación crediticia corporativa de Sidetur, otorgándole una calificación de “CCC-” en comparación con la calificación asignada el 10 de julio de 2012 que era B-.

2 ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL¹

Desde 1° octubre de 2011 hasta el 30 de septiembre de 2012, el PIB total de Venezuela medido en términos constantes creció 5,4%, con respecto al mismo período del año anterior. Asimismo, el sector construcción creció 18,0% durante el mismo período comparado con el año anterior; siendo el segundo sector más dinámico después de Instituciones financieras y seguros, de acuerdo a cifras reseñadas por el Banco Central de Venezuela (BCV). Este comportamiento del PIB total durante el período reseñado, ha sido impulsado principalmente por la actividad construcción, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela. Asimismo, el BCV indica que también resultó determinante en este resultado, la mayor disponibilidad de bienes importados destinados a la producción, al consumo y a la inversión, así como el mayor flujo crediticio por parte del sistema financiero.

De acuerdo al BCV, el crecimiento en el sector construcción en el periodo reseñado, se debe a la mayor demanda de obras, principalmente de carácter residencial, por parte del sector público, particularmente las requeridas por el Gobierno General, así como por las empresas. No obstante, la construcción privada disminuyó, afectada por la menor disponibilidad de insumos básicos, que repercutió en la menor ejecución de obras de carácter residencial y no residencial.

El pronóstico de empresas especializadas en materia macroeconómica, es que durante el año 2012 la economía venezolana habrá crecido alrededor del 6,0%, impulsada por el gasto

¹ Esta sección ha sido realizada sobre la base de información y datos obtenidos a través de Ecoanalítica, Banco Central de Venezuela, Worldsteel y ALACERO.

público del periodo electoral. De igual manera, se espera que el sector construcción tenga un crecimiento cercano al 10,8% al cierre del año.

La tasa de inflación acumulada oficial en el ejercicio económico 2012², fue 18,02% comparada con la misma tasa en 2011 de 26,5%.

Las cifras publicadas por la *Worldsteel*³ indican que la producción mundial de acero crudo aumentó cerca del 1,1% en el ejercicio 2012 con respecto al ejercicio anterior, pasando de 1.481,7 millones de toneladas métricas producidas en el período 2011 a 1.497,8 millones de toneladas métricas producidas en el ejercicio 2012.

Las cifras publicadas por la Asociación Latinoamericana del Acero (Alacero), indican que la producción de acero crudo latinoamericano alcanzó un volumen de 49,6 millones de toneladas durante enero-septiembre del año 2012, 4% menos que el volumen acumulado en el mismo periodo del año 2011. El consumo aparente de productos terminados de acero en la región, alcanzó en enero-agosto 2012 un volumen de 44,0 millones de toneladas, contra una producción de laminados de 37,9 millones de toneladas en dicho periodo. El consumo regional creció 6% en el periodo enero-agosto 2012 comparando con el mismo periodo de 2011, impulsado principalmente por México, Chile y Perú.

3 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con la Resolución N° 254-2008 emitida en diciembre de 2008 por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores (CNV), actualmente Superintendencia Nacional de Valores (SNV), las sociedades que hagan oferta pública de valores en los términos de la Ley de Mercado de Capitales, deberán preparar y presentar sus estados financieros ajustados a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en forma obligatoria a partir de los ejercicios económicos que se inicien el 1° de enero de 2011 o fecha de inicio inmediata posterior, como única forma de presentación contable, siendo la fecha de adopción para el caso de Sivensa el ejercicio que se inició el 1° de octubre de 2011⁴. En consecuencia, los estados financieros consolidados de Sivensa adjuntos están elaborados y presentados con base en las prácticas contables indicadas por la CNV (actualmente SNV), las cuales se basan en las NIC y en las NIIF, tal como se establece en la Resolución mencionada. Los estados financieros consolidados de Sivensa al 30 de septiembre de 2011 fueron reestructurados de acuerdo a las bases contables mencionadas más arriba, a los fines de que puedan ser comparativos con los estados financieros al 30 de septiembre de

2 Tasa de inflación medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) base 2007. BCV.

3 World steel Association.

4 El ejercicio económico 2012 comprende el período de doce meses desde el 01 de octubre de 2011 hasta el 30 de septiembre de 2012. El ejercicio económico 2011 comprende el período de doce meses desde el 01 de octubre de 2010 hasta el 30 de septiembre de 2011.

2012.

Los resultados consolidados en bolívares de los ejercicios finalizados el 30 de septiembre de 2012 y 2011 a los cuales se refiere este Informe, fueron ajustados por inflación al 30 de septiembre de 2012, excepto los resultados de la filial IBH, cuya moneda funcional es el dólar estadounidense y por lo tanto dichos resultados se tradujeron a bolívares utilizando la tasa de cambio de Bs 5,30/US\$1, en ambos ejercicios⁵. El factor de ajuste utilizado es la variación porcentual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) por un periodo de doce (12) meses finalizado el 30 de septiembre de 2012, el cual fue de 18,02%.

Los saldos en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2012 y 2011, constituidos principalmente por dólares de los Estados Unidos de América, se presentan a la tasa de cambio que refleje la mejor estimación de los flujos de efectivo en bolívares que habrán de erogarse o recibirse, para extinguir las obligaciones o realizar los activos, utilizando mecanismos legales y permitidos por el Estado o Leyes de la República Bolivariana de Venezuela como la tasa de cambio oficial de Bs 4,30/US\$1 y la tasa de cambio del "Sistema de Transacciones con títulos en Moneda Extranjera" (SITME) de Bs 5,30/US\$1, ambas al 30 de septiembre de 2012 y 2011.

4 RESULTADOS DEL EJERCICIO FISCAL

A continuación se describen los aspectos más significativos del estado consolidado de resultados:

- a. VENTAS: Las ventas de Sivensa durante el ejercicio fueron de Bs. 2.631,0 millones que corresponden en su totalidad a las ventas de su filial Sidetur. El aumento de las ventas de Sidetur en bolívares, de 630,3 millones, durante el período 2012, se debe principalmente al crecimiento de 32,4% de las toneladas totales vendidas durante el ejercicio. Las ventas nacionales de Sidetur en toneladas, aumentaron 35,8 % con respecto al año anterior; este crecimiento fue impulsado principalmente por el aumento de 88,9% en las ventas de cabillas. Las ventas en toneladas, en el mercado de exportación disminuyeron 30,5% con respecto al año anterior. El monto de las ventas de exportación en bolívares representa el 1,4% del total de las ventas.
- b. UTILIDAD BRUTA: La utilidad bruta del ejercicio fue de Bs. 434,0 millones, lo que representa un aumento de Bs. 91,6 millones con respecto a la obtenida en el

⁵ Los resultados consolidados traducidos a bolívares de la filial IBH, e incluidos en los resultados consolidados de Sivensa, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2011, fueron ajustados por inflación al 30 de septiembre de 2012 para fines comparativos.

- ejercicio 2011 de Bs. 342,4 millones.
- c. UTILIDAD EN OPERACIONES: La utilidad en operaciones del ejercicio fue de Bs. 168,7 millones frente a la misma utilidad de Bs. 99,8 millones en el año anterior. Este incremento de Bs. 68,9 millones con respecto al ejercicio 2011, se debe principalmente al aumento de la utilidad bruta como consecuencia de las mayores ventas en bolívares durante 2012, comentadas más arriba.
 - d. UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS: Durante el ejercicio económico 2012, la utilidad antes de impuestos fue de Bs. 106,0 millones comparado con la pérdida de Bs. 28,1 millones en el ejercicio anterior⁶. El aumento de Bs. 134,1 millones se debe principalmente al aumento de la utilidad operativa comentado más arriba y a la disminución durante el ejercicio, de las partidas “Pérdida en cambio, neta” en Bs. 35,8 millones y “Pérdida por posición monetaria” en Bs. 29,9 millones, con respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de la traducción a bolívares de los activos y los pasivos denominados en moneda extranjera y, del efecto de la inflación en la posición monetaria neta que mantuvieron Sivensa y sus filiales durante el año finalizado el 30 de septiembre de 2012, respecto a la mantenida durante el año finalizado el 30 de septiembre de 2011, respectivamente.
 - e. IMPUESTOS: Esta partida registró una variación negativa de Bs. 87,3 millones en el ejercicio reportado. Esta variación se debe principalmente a la disminución de la partida “Impuesto sobre la renta diferido ingreso” en Bs. 72,0 millones y al aumento en Bs. 15,3 millones, de la partida “Impuesto sobre la renta del año”.
 - f. UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL AÑO⁷: Este resultado durante el ejercicio 2012 fue una utilidad de Bs. 26,1 millones comparado con una pérdida de Bs. 20,7 millones en el periodo 2011⁶. El aumento de Bs. 46,8 millones se debe al mejor desempeño de la empresa durante el año como consecuencia principalmente del crecimiento de los volúmenes vendidos.
 - g. PARTICIPACIÓN DE INTERESES NO CONTROLADOS EN FILIALES: Este rubro refleja principalmente la participación del 31,46%, de los accionistas minoritarios de IBH en los resultados netos del año de dicha filial. En el ejercicio 2012, esa participación en los resultados netos del año fue una ganancia de Bs. 4,2 millones, comparada con la ganancia de Bs. 13,5 millones registrada en el ejercicio anterior debido a la disminución de la pérdida neta de la filial IBH para el ejercicio que finalizó el 30 de septiembre de 2012.
 - h. UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL PERIODO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE SIVENSA: En el ejercicio fiscal 2012, este resultado representó una ganancia

⁶ La pérdida del año 2011 se debe a la reestructuración de los estados financieros del periodo terminado el 30 de septiembre de 2011 a los que se refiere este Informe, para adaptarlos a las NIIF, con el fin de hacerlos comparativos con los estados financieros del periodo terminado el 30 de septiembre de 2012.

⁷ De acuerdo a la presentación del Estado Consolidado de Resultados según las NIIF, la utilidad o pérdida neta del año no incluye la participación de los intereses no controlados.

de Bs. 30,3 millones comparado con la pérdida de Bs. 7,1 millones del ejercicio económico 2011. La variación de Bs. 37,4 millones se debe principalmente al aumento de la utilidad neta del año en Bs. 46,8 millones, producto del aumento de la utilidad en operaciones mencionado más arriba y a la disminución de la pérdida en cambio neta y de la pérdida por posición monetaria para el año finalizado el 30 de septiembre de 2012 respecto al año anterior.

5 SIDETUR

Durante el ejercicio 2012, la filial Sidetur continuó su programa de inversiones en sus distintos centros operativos a fin de mantener actualizados sus equipos. Las inversiones en activos fijos y el mantenimiento durante el ejercicio reseñado fueron de alrededor de Bs 235,4 millones.

Asimismo, en el ejercicio 2012, el "Convenio de Alianza Estratégica" entre PDVSA Industrial, S.A. y nuestra filial Sidetur, para el suministro de acero de refuerzo dirigido al sector de la construcción (mallas electrosoldadas, vigas y cabillas), continuó las entregas acordadas de material a PDVSA Industrial en el marco del programa Gran Misión Vivienda Venezuela.

El 31 de mayo de 2012, un grupo de trabajadores y miembros del sindicato de Sidetur Planta Casima, impidieron el acceso a los Gerentes y otros trabajadores a las instalaciones industriales y administrativas de la citada Planta ubicada en Puerto Ordaz, Estado Bolívar, violentando los derechos de los referidos gerentes y otros trabajadores al desempeño de sus actividades laborales y, por ende, su derecho constitucional al trabajo, así como al derecho constitucional de Sidetur al ejercicio de su actividad económica.

6 INTERNATIONAL BRIQUETTES HOLDING (IBH)

1) RETIRO DE LA OFERTA PÚBLICA DE ACCIONES DE IBH

Como oportunamente se informó, la Superintendencia Nacional de Valores autorizó el retiro de la oferta pública y la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las 20.115.000 acciones comunes de IBH, mediante Resolución N° 155 del 21 de septiembre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.773 de fecha 6 de octubre de 2011.

2) NACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS VENPRECAR Y ORINOCO IRON

No obstante los esfuerzos para proseguir las negociaciones con el sector oficial involucrado en el proceso de nacionalización de Venprecar y Orinoco Iron, no se ha podido, a la fecha, concretar con el Gobierno Nacional un cronograma de trabajo con el fin de negociar el justiprecio de los activos objeto de nacionalización. La Junta Directiva y la gerencia de IBH continúan evaluando diversos escenarios y cursos de acción, a los fines antes señalados.

3) OTROS NEGOCIOS

Luego de la nacionalización de las filiales Venprecar y Orinoco Iron, IBH ha continuado con sus negocios de comercialización internacional de productos dirigidos a sectores industriales.

7 DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24 de octubre de 2011, se aprobó distribuir un dividendo en efectivo por ciento ochenta y tres millones ochocientos treinta y cinco mil trescientos dieciséis bolívares (Bs 183.835.316), a razón de Bs 3,50 por acción en circulación, con cargo a las utilidades no distribuidas y disponibles al 30 de septiembre de 2010. El pago estuvo disponible a partir del 8 de noviembre de 2011.

8 PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL

Al 30 de septiembre de 2012, el capital social de Sivensa es de ciento cinco millones cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos bolívares (Bs 105.048.752,00), representado por cincuenta y dos millones quinientas veinticuatro mil trescientas setenta y seis (52.524.376) acciones comunes, con valor nominal de dos bolívares (Bs 2,00) por acción.

Al 30 de septiembre de 2012, el patrimonio consolidado de los accionistas de Sivensa ajustado por inflación a dicha fecha es de Bs 5.122,73 millones.

9 GOBIERNO CORPORATIVO

La estructura de gobierno corporativo de Sivensa tiene entre sus objetivos principales el de facilitar la labor de supervisión de la Junta Directiva y la Gerencia de la Compañía en sus funciones de proteger los intereses de los accionistas, sus recursos humanos, clientes, acreedores, y la comunidad en general.

La estructura de gobierno corporativo de Sivensa está compuesta por la Asamblea de Accionistas, seguida por la Junta Directiva, que a su vez delega ciertas funciones en los Comités de Auditoría, Compensación y Finanzas. Conforme con la normativa vigente y con las mejores prácticas de gobierno corporativo, la Junta Directiva de Sivensa está compuesta por calificados profesionales en distintas áreas de negocios, en su mayoría directores independientes de la administración y es el órgano principal responsable de la definición de las estrategias corporativas, así como de la supervisión y evaluación del desempeño de las operaciones.

Comité de Auditoría: Con el propósito de garantizar la transparencia y confianza en la administración de la empresa, reducir el riesgo de las operaciones y mejorar la eficiencia de los procesos administrativos, los miembros del Comité de Auditoría se reúnen periódicamente.

Comité de Compensación: Este equipo es responsable de establecer las políticas de compensación y beneficios de la organización y de aprobar las compensaciones de sus ejecutivos y directores.

Comité de Finanzas: Este comité se reúne periódicamente para evaluar las principales transacciones del grupo, relacionadas por una parte, con su portafolio de inversiones en general (nivel de liquidez, acciones negociables y segmentos de negocio) y por la otra, la estructura de capital de la empresa, es decir, nivel, forma y plazos de endeudamiento en el lado de los pasivos y niveles de capital y política de dividendos del lado de los fondos patrimoniales.

Sivensa cumple con las regulaciones que en materia de información a los accionistas dicta la Superintendencia Nacional de Valores, informando oportunamente sobre todos los eventos relevantes que ocurren en la organización. Asimismo, pone a disposición de los accionistas los informes trimestrales y anuales, notas de prensa, comunicados y otros géneros de información material a través de su sitio Web, y tiene un Departamento dedicado a atender los requerimientos de los accionistas.

10 COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOCIAL

Sivensa siempre ha mantenido su compromiso con la sociedad venezolana, a través del desarrollo integral de políticas, prácticas y programas centrados en el respeto por la ética, las personas, las comunidades y el medio ambiente, que tratan de aumentar el beneficio colectivo. Las acciones de este compromiso han estado enfocadas por más de 30 años, en la educación y en el desarrollo de las comunidades. Durante el año económico reportado en este informe, Sivensa mantuvo sus programas de acción en este ámbito:

- Por medio del programa “Acero con valor agregado”, Sidetur apoya las iniciativas y propuestas de mejora de espacios de las comunidades organizadas e instituciones que promueven una mejor calidad de vida y un desarrollo local más idóneo. En este sentido durante el año económico 2012, la empresa otorgó descuentos y donaciones de materiales para la construcción, orientados a mejorar las viviendas de los trabajadores y comunidades, así como la vialidad, quebradas y otras áreas de diferentes comunidades e instituciones. Durante el ejercicio reportado, Sidetur apoyó a sectores populares del país a través de los consejos comunales e instituciones que cumplen una labor social importante en materia de desarrollo local. Durante 2012, Sidetur junto con otras empresas de la región, culminaron el desarrollo del Complejo Educativo La Trinidad (Valencia, Edo. Carabobo). Este complejo educativo permitirá duplicar la matrícula de la sede existente y dar solución a la carencia de instituciones adecuadas en la zona, además de proporcionar un espacio donde los alumnos contarán con salones amplios y confortables y todos los servicios necesarios para recibir educación. Este proyecto beneficia a cerca de 800 estudiantes y de manera indirecta a todas las comunidades cercanas.

- El programa “Apoyo con valor social” continuó dando soporte a diversos colectivos y organizaciones deportivas que beneficiaron a niños y adolescentes, y a estudiantes de institutos especializados y de universidades públicas y privadas del país. Aportes económicos y donaciones de Sidetur hicieron posible durante 2012, la participación de niños y jóvenes en diversas jornadas deportivas y educativas promovidas por distintas empresas e instituciones y en talleres informativos y preventivos, entre otros; asimismo, nuestra filial mantuvo el patrocinio de la Escuela de Béisbol Menor (criollitos) SIDURITOS (desde 1986).

- Durante el ejercicio reportado, en el marco del mismo programa “Apoyo con valor social”, Sidetur patrocinó a la Asociación Civil Amigos de la Universidad Simón Bolívar para desarrollar las Quintas Jornadas Inter-universitarias de Ciencias, conjuntamente con los estudiantes de la Universidad Católica Andrés Bello, evento que pretende promover el intercambio de conocimientos e innovaciones en ciencias de la computación entre empresarios, estudiantes y profesionales venezolanos a nivel nacional. Asimismo, la filial Sidetur patrocinó a la Fundación de Investigación y Desarrollo de la USB (Funinde) para la agrupación USB Solar quien lleva a cabo el diseño, construcción y puesta en marcha de un vehículo propulsado únicamente por energía solar.

- A través del programa “Ciudadanos Líderes”, y en el marco de los 15 años de convenio, Sidetur siguió apoyando las labores de la Escuela de Vecinos de Venezuela, dando

continuidad a la formación en valores. Durante el ejercicio 2012, la planta de Barquisimeto ejecutó el proyecto: “Fortaleciendo el Desarrollo Territorial Local”; y la Planta de Antímáno realizó el taller “Liderazgo y Comunicación” con la participación de líderes comunitarios de la parroquia de Antímáno.

- Los programas “Sidetur en familia” y “Sidetur con el trabajador” contribuyeron con la promoción de valores en el núcleo familiar de trabajadores de la empresa y con el esparcimiento y la formación de los trabajadores y sus familiares para elevar el nivel de escolaridad y la superación personal, a través de la realización de talleres, planes vacacionales dirigidos a niños y jóvenes hijos de los trabajadores y, de planes de formación que pretenden contribuir con la formación de ciudadanía y facilitar una mayor identidad entre el trabajador, su familia y la empresa.
- “Fondo de Acero con valor social”, programa que promueve el hábito de la lectura, la profesionalización y especialización y el desarrollo de temas de interés para la comunidad a través de sus publicaciones periódicas, continuó la distribución gratuita en el ejercicio económico 2012, del coleccionable “Sidetur en la Comunidad” y de la publicación “Acero al día”.
- “Puertas abiertas a la comunidad” continuó con su programa de visitas guiadas a estudiantes de diversos institutos educativos y a familiares de trabajadores.

Los programas de Sidetur en el ámbito del compromiso con el desarrollo social, beneficiaron en el ejercicio económico 2012, a más de 4.000 familias de distintas comunidades del país.

FUNDAMETAL

Fundamental, institución sin fines de lucro promovida por Sivenza y sus filiales, ha estado focalizada en la capacitación de los recursos humanos en el país durante más de 36 años. Con apoyo de personal calificado y con una clara vocación de servicio, durante el ejercicio económico 2012, realizó una serie de actividades cónsonas con su gestión. Entre las de mayor trascendencia cabe destacar:

- Del Programa Nacional de Aprendizaje, egresaron 859 jóvenes en diferentes oficios técnicos y comerciales, contribuyó con la formación de generación de relevo y dio oportunidades de empleo a estos jóvenes.

- Ejecutó 29 proyectos de Labor Social con aporte de 21.040 horas, mediante acciones coordinadas por tutores de la institución y el apoyo de los jóvenes aprendices. Estas actividades de tipo social se realizaron en escuelas, hospitales, albergues, entre otras.
- En alianza con diferentes organizaciones y bajo la coordinación de Fundametal, se ejecutaron 4.528 horas de capacitación teórico-práctica que benefició a jóvenes de las comunidades cercanas a las sedes de la institución, quienes egresaron con la titularidad en los siguientes oficios: i) Técnico Integral en Logística; ii) Técnico Integral en Electromecánica; iii) Conductor Emprendedor de Carga Pesada y iv) Técnico Integral de Producción Fabril.
- En el marco del Convenio con Microsoft, los jóvenes egresados del Programa Nacional de Aprendizaje y 125 jóvenes de las comunidades próximas a los centros de capacitación de la institución, acumularon un total de 105.080 horas de entrenamiento en el uso de herramientas informáticas.
- En actividades de actualización profesional y de mejora continua, se realizaron 1.978 cursos en los cuales participaron 24.638 personas y representaron 284.555 horas de capacitación. En la ejecución de estos cursos intervinieron trabajadores de unas 485 empresas públicas y privadas. Las áreas de formación más demandadas fueron: i) Gestión de Riesgos Operacionales; ii) Gestión Humana y Organizacional; iii) Modelos de Competitividad; iv) Calidad, Productividad y Operaciones y v) Gestión de Inocuidad Alimentaria. Así mismo, cabe destacar el apoyo que Fundametal ha continuado brindando a las empresas para el cumplimiento de las normativas legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y en el desarrollo de una cultura organizacional hacia la seguridad.
- En el área de servicios de Consultoría se apoyó la ejecución de 22 proyectos con un total de 3.300 horas.

11 OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS Y ENDEUDAMIENTO

En el mes de mayo del año 2006, la filial Sidetur reestructuró su deuda externa con vencimiento en el año 2016, a una tasa fija anual del 10%. Al 30 de septiembre de 2012, el saldo de esta deuda es de US\$ 77,5 millones.

En fecha 8 de noviembre de 2012, Sidetur informó al fiduciario de la referida deuda acerca de los eventos ocurridos el 26 de octubre de 2012 (orden de transferencia de los fondos de

Sidetur depositados en cuentas bancarias a la cuenta del Complejo Siderúrgico Nacional, S.A.); el 29 de octubre de 2012 (ocupación de las plantas industriales y centros de acopio de Sidetur por parte del Complejo Siderúrgico Nacional, S.A., sin estar conforme a lo establecido en la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social y sin mediar ninguna orden judicial); y el 2 de noviembre de 2012 (recepción de una comunicación de la compañía aseguradora en la que notificó la terminación de la póliza de “todo riesgo industrial” que amparaba los activos industriales de Sidetur, bajo la cláusula de terminación especial establecida en dicha póliza, dados los dos eventos anteriormente citados). Asimismo, Sidetur notificó al fiduciario que, como consecuencia de dichos eventos, se había producido el incumplimiento de dos condiciones establecidas en el contrato que regula la deuda.

En fecha 14 de noviembre de 2012, el fiduciario solicitó a Sidetur que confirmara si, en criterio de ésta, las acciones llevadas a cabo por el gobierno venezolano de finales de octubre de 2012 podrían ser consideradas un “Cambio de Control” (según se define dicho término en el precitado contrato). En fecha 30 de noviembre de 2012, Sidetur respondió al fiduciario notificándole que, en su criterio, no consideraba que tales acciones supondrían la ocurrencia de un “Cambio de Control”.

En fecha 4 de diciembre de 2012, el fiduciario notificó que, por el momento, no tomaría ninguna acción adicional, a menos que ciertos tenedores, definidos como “Tenedores de Bonos Requeridos” (*Required Noteholders*), se lo requirieren o instruyeren, señalando que para actuar conforme a cualquier requerimiento o instrucción, dichos tenedores debían prestar garantía o compromiso de indemnización con respecto a los costos, gastos y responsabilidades del fiduciario.

Es de hacer notar que los términos y condiciones de la deuda pudiesen verse afectados en el futuro por los citados eventos y sus consecuencias.

Al 30 de septiembre de 2012, la filial Sidetur mantiene un préstamo a corto plazo con una institución financiera de US dólares 3,3 millones.

Al 30 de septiembre de 2012 el total de la deuda financiera denominada en moneda extranjera de Sidetur es de US dólares 82,3 millones.

12 POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO

La política de endeudamiento de Sivensa está orientada a adecuar la duración de sus pasivos con el tipo de activo financiado. La deuda financiera de largo plazo de Sivensa y sus filiales se encuentra denominada principalmente en dólares de los Estados Unidos de América.

13 LITIGIOS Y RECLAMACIONES

Salvo por las demandas contenciosas administrativas incoadas el 27 de abril de 2011 a que se ha hecho referencia al comienzo de este Informe, la Compañía y sus filiales no tienen litigios, reclamaciones civiles, fiscales, laborales ni mercantiles que incidan o puedan incidir, en forma material, en su situación económica y financiera. Los detalles pueden consultarse en la Nota 22 del Informe de los Contadores Públicos Independientes y Estados Financieros Consolidados al 30 de septiembre de 2012.

14 POLÍTICAS DE CRÉDITO

Durante el ejercicio no hubo cambios significativos en las políticas de crédito, cobranzas y ventas. Ningún cliente concentró más del 20% de las ventas de una filial de Sivensa.

15 REMUNERACIONES

En atención a los requerimientos de la Superintendencia Nacional de Valores, cumplimos con informar que el contenido del formulario CNV-FG-010 "Remuneraciones Pagadas a Directores y Ejecutivos" refleja, durante el ejercicio reseñado, pagos por seis millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y nueve bolívares con setenta y ocho céntimos (Bs. 6.742.539,78).

La Junta Directiva

Caracas, 9 de enero de 2013.